

EL IMPERIO DE LA LEY

F. E. GUANDIQUE

Aunque creo que el tema de que voy a hablar en estas cortas páginas, es de innegable importancia y debería preocupar a todos los Nicaragüenses, tengo la impresión de que muy pocos compartirán ese modo de pensar, lo cual es debido principalmente el hecho de que en los días presentes ha subido a tal grado la temperatura de apasionamiento político, que todos padecemos ofuscamientos y no distinguimos con claridad los hechos que estamos presenciando. Deseosos de poner un poco de aceite en la mar agitada de tanto personalismo, comienzo estas líneas haciendo un llamamiento para que con algún esfuerzo, intentemos por lo menos tener algo de calma y recordemos que los intereses nacionales y públicos, deben estar por encima de los individualismos, lejos está de mí, arrojar carbón a esa hoguera encendida, pero cabe observar que una vez más se reproduce el fenómeno de que hombres de carácter afable, profesionales distinguidos, universitarios, discuten problemas estrictamente de orden personal y lo hacen con un vocabulario, cuya sola lectura da dolor dando la sensación de que estamos alejados de los más elementales rudimentos de cortesía. Este es tanto más grave, cuanto que la ola de ese apasionamiento cubre por entero a todos, ya vistan un alta toga nacional, o la sencilla vestimenta de un humilde profesional.

Las reflexiones que he hecho sobre el tema de que voy hablando, me ha llevado como la mano a recordar lo que con buen o mal fundamento se nos decía en los años mozos: son organismos especiales que sienten, viven, y actúan colectivamente, en forma completamente distinta de como actuarían individualmente cada uno de sus componentes. Quien entra en la vorágine de uno de esos grupos, ya no siente por sí mismo, ya no piensa con su propio pensar, ni procede como lo haría en cada caso particular, sino que siente, piensa y procede como lo hacen todos los demás, en grupo. Por eso tal vez haya una excusa cuando vemos a jóvenes que individualmente son exponentes de buen decir y de buen tono, que sienten, piensan y actúan en forma que no corresponde con sus cualidades, ni con su prestancia individual.

El fenómeno de que vamos hablando es más ostensible cuando se contemplan los grupos. En una colección de documentos de hace más o menos un siglo, que fué publicada hace pocos años, se puede ver que el hablar de los hombres de aquella época era sustancialmente el mismo de los hombres de hoy. El Gobierno y los hombres públicos siguen diciendo con los labios, de su vivo interés por el pueblo, de que deben adoptarse medidas para asegurar su progreso, su industrialización, su mejoramiento y cosas parecidas, y en lo político, entonces como hoy, quien está en el mando, imputa al que está caído, todos los crímenes y todos los defectos, lo inculpa de todo atra-

so y de retardo, lo acusa de intentos para alterar el orden público, llegando entonces como hoy, a dictar medidas siempre llamadas extraordinarias, que se reducen a decretar el Estado de Sitio, la Ley Marcial, la Suspensión de Garantías Constitucionales, El Estado de Emergencia y otros términos similares, que todas conducen a tratar de legalizar lo que en todo tiempo hacen los que mandan, esto es, poner en prisión a los otros, a formarles proceso o cosas parecidas. Los partidos, como grupos, presentan iguales características: Cuando era Presidente el General Zelaya, y su Ejército perdió la batalla de El Recreo, se levantó en alto la palabra TRACION: Cuando la ola del repudio público culpó a aquel Gobierno de violar los hoy llamados Derechos Humanos, se dijo que los partidarios del General o los Zelayistas, no eran liberales y que ellos aún estando en el poder, no representaban al Partido Liberal: Cuando era Presidente el General Moncada también se oía decir que el Partido Liberal no estaba en el Poder y que los Moncadistas no eran los verdaderos liberales, pues estos proclaman progreso, respeto a las leyes, a la persona, etc., etc. Hoy también se oye decir que el verdadero liberalismo son los Independientes y que los llamados Somocistas no representan al verdadero Partido Liberal. En otras palabras durante medio siglo siempre se ha visto el fenómeno de que hay dos Partidos Liberales; uno en el Poder y otro fuera. Cual de ellos es el verdadero Partido Liberal? Si esos dos Partidos Liberales se invirtieran, ambos procederían de igual modo cambiando únicamente su posición. Así pues, el fenómeno de un Partido Liberal Número Uno y otro Partido Liberal Número Dos, no es de hoy, ni el llamado Partido Liberal Independiente es fruto de esta época, sino que es fenómeno propio y constante en la historia de ese Partido en Nicaragua.

Desde otro punto de vista, parecería que la división del Partido Imperante, ocurre siempre, pues el Partido Conservador cuando estuvo en el Poder, también sufrió esa escisión y así recordamos al Partido Progresista formado todo por Hombres Presidenciales, como hoy lo son los hombres del Partido Liberal Independiente. También hoy se ve en el Partido Conservador, otra escisión formada por los llamados Zancudos o curuleros, pero estos proclaman y gritan que son parte del Partido Conservador y ellos no reniegan de su ideología. La verdad es que por evolución forzosa de la historia y de las naciones, los Partidos en el Poder se resquebrajan, se corrompen y se destruyen solos, mientras que el Partido caído, sufre la purificación del fuego y sus hombres son todos sanos, de buenas intenciones y con grandes y firmes propósitos. La evolución histórica no puede detenerse, el proceso de destrucción de todo partido en el Poder no puede estorbarse, y la ola de corrupción se eleva a la par del número de años que cualquier Partido retenga el mando.

Los fenómenos de descomposición y de aniquilamiento del Partido en el Poder, ya se han manifestado muy fuertemente en Nicaragua, porque no ha sido sino de tarde en tarde que hemos visto alternabilidad en el Poder, lo cual solo ha sucedido cuando ha sido un Conservador el Presidente de la República. En los últimos setenta años, dos de las administraciones liberales han sido continuadas, y cubren solo ellas más de cuarenta años. Es de lamentar que la enseñanza que ha dado el Partido Conservador, de Democracia y de alternabilidad en el Poder, no haya sido lo suficientemente profunda para dejarla impresa en forma indeleble en el alma del pueblo. De ahí que al retornar el Partido Liberal al Poder, siempre se reproduce el mismo fenómeno de la continuidad de mando. Ello parece indicar y demuestra que el Partido Liberal no está preparado para ejercer la democracia y la alternabilidad en el Poder. Se impone pues como una necesidad que el Partido Conservador, inicie de inmediato una intensa campaña de enseñanza de los principios de la Democracia, para que el pueblo por sí mismo, juzgue y se entere de que los derechos y privilegios de que disfruta, no son obsequio de un partido, sino derechos propios de que goza y debe gozar con independencia del partido que está en el Poder, y sin relación alguna con la persona que ejerza la Presidencia.

La instrucción que debe darse al público sobre el tema general de que vengo hablando, no debe ser en términos de ambigüedad, sino que debe ser el resultado del examen de cuestiones concretas; que hagan ver la necesidad de un conocimiento pleno y perfecto de lo que es la ley. En estas líneas voy a mencionar aunque sea brevemente, varios de esas cuestiones que ineludiblemente deben ser enseñadas al público.

La primera y la más importante de tales cuestiones es el examen de lo que debe significar para un pueblo en donde se practique la democracia, lo que es el imperio de la ley. A Nicaragua se le llama frecuentemente un país subdesarrollado. Tal denominación se la han aplicado no solo Internacionalmente, sino que reconocidamente ha sido aceptada por nuestro Gobierno, sobre todo cuando bajo la capa de tal nombre, se ha ido a solicitar un préstamo o se ha insinuado se extiendan becas u otra granjería. Cual es el verdadero significado de "PAIS SUB-DESARROLLADO". Si con esa expresión se hace mención de países que no tienen historia milenaria, tendríamos que solo Egipto, Palestina, China y la India no estarían en esa denominación. Si se quiere indicar países que carecen de grandes Ejércitos, de flotas, y de elementos de destrucción, entonces solo cuatro o cinco países en el mundo entero, quedarían fuera de su significado y el resto, más de cien países, sí lo serían. Si se quiere indicar países que no tienen gran potencialidad comercial, económica, financiera etc., la denominación vendría a ser estrictamente materialista, y en relación directa con su potencialidad económica, lo cual nos lleva a decir que esa frase quiere decir, países pobres o indígenas. Si se quiere indicar, países en donde no hay grandes universidades o se hagan investigaciones científicas en grandes establecimientos, sería de una ideología muy po-

bre, pues el saber, no está en relación directa ni indirecta con la riqueza o con la pobreza de un pueblo o de un individuo. Los grandes genios de la Humanidad casi todos han sido pobres. Un análisis de esta clase, parece indicar que cuando se habla de países subdesarrollados se está usando una expresión dedicada para mencionar países de pobreza económica y allí cabe hacer la diferenciación entre países de pobreza reconocida y los de miseria galopante. Nicaragua no está en ninguno de esos casos puesto que su producción es suficiente para su mantenimiento y si tenemos dificultades económicas, no se debe a pobreza del país, sino a mala administración. Desde el único punto en el cual la calificación de país subdesarrollado tendría plena aplicación, sería desde el punto de vista del mayor o menor número de analfabetas, pues en ese campo Nicaragua está sufriendo el abandono del Gobierno de no tener suficientes escuelas. Padecemos hoy, el impacto que se dio al país cuando en la administración de 1930 a 1932 se cerraron todas las escuelas del país. Necesitamos instrucción, necesitamos que la enseñanza pública sea más intensa, pues solo así podrá formarse en cada individuo la concepción completa de sus derechos. Cuando el ciudadano no puede leer, cuando no ha asistido a la escuela, cuando ignora las simples letras y no puede enterarse por sí mismo de lo que dice un periódico, cuando no sabe lo que es la ley, entonces ese individuo está preparado y es materia dispuesta para la sumisión y para la esclavitud, tal vez no del cuerpo, pero sí laboral y mental. En ese concepto Nicaragua es excepcionalmente un País subdesarrollado y en ese concepto el Partido Conservador de Nicaragua tiene en sí una tarea vasta y grande para enseñar al mayor número, para prepararlos a que se defiendan por sí mismos y ya desde hoy debe enseñárseles, por la palabra, cual es el concepto del individuo, cuales son sus derechos y debe decirseles que tiene ciertos derechos que nadie, absolutamente nadie puede quitarle, ni restringirle. Esa tarea de enseñanza es pues primordial no solo en el campo de la niñez para que cada infante aprenda a leer, sino también a todos para que sepan que hay derechos que están por encima de toda ley y que ningún Gobierno, ningún Congreso, ni nadie puede quitarle. En materia de enseñanza pública es tan excepcionalmente importante que ya que cambiamos con tanta frecuencia de constitución, incluyamos allí un precepto para que el 25%, el 30% o el 40% del presupuesto Nacional sea obligatoriamente destinado a la Enseñanza Pública. Fácil es comprender que un país en su mayoría analfabeta no está preparado para ejercer sus derechos y es también fácil ver que un pueblo en esas condiciones no puede ejercitar la Democracia, sino que será pueblo predestinado a la sumisión y a la esclavitud política. Conclusión de lo anterior es que País Subdesarrollado lo que real y verdaderamente significa es país en donde sus habitantes no están preparados para ejercer libremente sus derechos, lo cual vale decir países predispuestos a la sumisión y dictadura. Pregúntese cual es el porcentaje de analfabetas en un país y la contestación servirá para decir si es o no un país subdesarrollado, o sea país que no ha ejercido o no puede ejercer conscientemente sus derechos políticos. Nicaragua padece de analfabetismo y es el Partido Conservador a quien corresponde emprender la magna tarea de formar ciudadana-

nos concientes, que sepan cuales son sus derechos y que significa el imperio de la ley.

Es aquí sumamente importante volver a mencionar la frase ya usada arriba, o sea el Imperio de la ley. A este respecto, no debe olvidarse que el concepto de "Gobierno MEDIANTE la Ley" es aquel en donde "el déspota utiliza la ley como simple mecanismo para realizar su voluntad", en contraposición con el principio de Gobierno BAJO la ley, o BAJO el Imperio de la Ley, en donde todos, incluso el propio legislador, están sujetos bajo toda circunstancia a las prescripciones de la ley, es claro que en un sistema así, la Ley tiene que ser respetada y aplicada donde haya Democracia, por medio de un Poder llamado Judicial. Nada puede escapar a la influencia de la Ley y de allí que resulta que todo el organismo y engranaje de un país, descansa sobre su Poder Judicial, quien sin armas y sin fuerza física alguna, dicta resoluciones y normas que son obedecidas por la fuerza armada, en primer lugar. De allí que pueda decirse con toda certeza, que los derechos individuales, los derechos humanos, la propiedad, el honor, la vida, la religión, el libre pensamiento, descansan sobre la ecuanimidad del Poder Judicial. Por eso, como obligación primordial, el Partido Conservador debe enseñar que el Poder Judicial debe ser libre, debe gozar de independencia, y debe ser honorable y digno bajo todas las circunstancias.

La conclusión a que hemos llegado no puede ser puesta en discusión por nadie, pero cabe preguntar, cómo y que forma se puede garantizar la independencia y la libertad del Poder Judicial? Muchas soluciones se han propuesto, pero es claro que en el sistema que seguimos en Nicaragua hay muchas lagunas que deben ser llenadas y corregidas. Mencionar que los miembros del Tribunal Supremo y de las Cortes de Apelaciones serán miembros de los Partidos Políticos, como hoy sucede en nuestro país, es criticable desde todo punto de vista. Un Juez no debe ser representante de un Partido, ni debe ser nombrado por su mayor o menor partidismo. Un Juez no puede ser extraído de su propio bufete de Abogado para ir a impartir justicia: Un Juez no puede ser aquel que presente mayor número de recomendaciones, o que tenga influencias más poderosas. El Partido Conservador debe cambiar esa forma de nombrar jueces, para que estos tengan libertad, independencia y aptitud llena de honorabilidad y dignidad. Estoy presentando aquí los problemas sobre los cuales debe trabajar el Partido Conservador y no estoy dando soluciones, por lo cual creo que es suficiente presentar los puntos en donde deba hacerse sentir la influencia benéfica de la ideología del Partido Conservador.

Nos ha tocado a nosotros vivir en un mundo que es-

tá en proceso de transformación total, y por lo mismo, el Partido Conservador que es un Partido que evoluciona a la par de las ideologías contemporáneas y que no se anquilosa guardando frases de épocas ya pasadas, debe enseñar como y en que forma nuestro país, tiene que enfrentarse a la evolución de los pueblos. Por ejemplo, ha sido opinión corriente que el Congreso puede legislar en todos los terrenos y en todos los campos, pero en el Derecho Moderno hay materias y conceptos sobre los cuales no se puede legislar y que ningún Congreso puede cambiar o despojar. Deben establecerse en las leyes, y si es necesario en la propia Constitución, los principios o limitaciones del Congreso al momento de legislar.

Hay otra cuestión en donde la reforma de nuestro sistema debe pronunciarse y es el que se conoce con el nombre de la Delegación de los Poderes de Legislar.

Este ha sido uno de los más graves errores que se ha mantenido en las Constituciones de Nicaragua. Los Derechos Humanos deben ser protegidos esencialmente contra los abusos del Poder Público, y si bien es verdad que pudiera haber cosas en que esos abusos provengan del Poder Legislativo o del Poder Judicial, la casi totalidad de ocasiones en que un Derecho Humano es violado, proviene de abusos del Poder Ejecutivo y es precisamente contra esas violaciones que debe existir la máxima protección. Ahora bien, si el Poder Ejecutivo es quien en primer lugar constituye la más grande amenaza de los Derechos Humanos, es un contrasentido darle precisamente a ese Poder la facultad de sustituir al Congreso y de dictar leyes, que en definitiva no vienen así a ser dictadas como una emanación del pueblo. Por eso si se estima que es de necesidad mantener esa Delegación, debe ser dentro de límites muy estrechos y bajo reglas de ejecución muy claras y determinadas. Podría aceptarse lo que ya se ha sugerido que en ese caso, el Poder Delegado proceda previa consulta con el Poder Judicial representada por la Corte Suprema, estableciéndose que quienes hagan uso de esa facultad quedarán personalmente responsables de los perjuicios que ocasionaren.

Las reglas anteriores deberían quedar incorporadas en la misma Constitución.

He querido presentar tan solo algunas de las cuestiones que deben incorporarse en la Constitución Política para mejoramiento de Nicaragua, y al hacerlo quisiera que fuera como un estímulo para quien tenga buen propósito, proponga otras reformas que nos alejen para siempre de los estados de inquietud propios de los Estados que no están catalogadas como Estados dentro de la Ley.